2.6 Población en riesgo de pobreza relativa según edad. Población en riesgo de pobreza relativa según nivel educativo

Uno de los objetivos principales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) publicada por el INE es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

El marco de acción comunitario en la lucha contra la exclusión social ha permitido el desarrollo de indicadores que permiten medir la desigualdad en la distribución de la renta, los índices de pobreza antes y después de considerar las transferencias sociales e índices de persistencia de la pobreza con un alto grado de comparabilidad que permiten delimitar los progresos logrados en este sector en los Estados miembros de la Unión Europea.

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas, de ahí el término de pobreza relativa, que tiene en cuenta la situación de la población a la que se pertenece.

Se proporciona información de una medida relativa de riesgo de pobreza monetaria clasificando a los individuos como "en riesgo de pobreza" o "no" teniendo en cuenta la posición relativa de los ingresos del hogar al que pertenecen en relación al conjunto de ingresos de la población, en un año determinado. Mide desigualdad, no mide pobreza absoluta. Cuantifica cuantas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

En este indicador se proporciona información de la población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) (hombres y mujeres) por grupos de edad: menores de 16 años, de 16 a 64 años, y de 65 y más años. Se calcula la brecha de género para el indicador, como la diferencia entre la población en riesgo de pobreza relativa de las mujeres y la de los hombres (en puntos porcentuales).

También se incluye información de la población en riesgo de pobreza relativa de hombres y mujeres menores de 65 años, y de 65 y más años.

La población en riesgo de pobreza relativa (hombres y mujeres) forma parte del conjunto de indicadores publicados por Eurostat en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, aprobado

conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017 durante la Cumbre social de Gotemburgo, en favor del empleo justo y el crecimiento. El pilar establece veinte principios y derechos esenciales destinados a fomentar mercados de trabajo y sistemas de protección social equitativos.

La tasa de riesgo de pobreza relativa después de transferencias sociales, sin distinción entre hombres y mujeres, forma parte los **Indicadores de Desarrollo sostenible** dentro del Objetivo 1. Lucha contra la pobreza, difundidos por Eurostat.

En la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2013 se adoptó una nueva metodología en el cálculo de datos relativos a los ingresos del hogar, combinando la información proporcionada por el informante con los ficheros administrativos.

Se incluye información de la población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) de hombres y mujeres según nivel educativo, de acuerdo a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97) hasta el año 2013. A partir del año 2014 se aplica la CNED-2014.

Definiciones

Umbral de riesgo de pobreza

El umbral de pobreza para el conjunto nacional en un año determinado se calcula como el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (o renta equivalente) de todos los hogares a nivel nacional. Al tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Este umbral aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos en cada año. El umbral de pobreza se establece en euros.

El ingreso anual por unidad de consumo (o renta equivalente) del hogar en euros, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo.

Para una mejor comparación de los ingresos de distintos tipos de hogar (nº de personas y edades) se utiliza el concepto de renta equivalente. Para convertir la renta del hogar a renta equivalente, se aplica internacionalmente el concepto de unidad de consumo, que tiene en cuenta las economías de escala que se producen según el número y las edades de las personas que comparten los gastos del hogar y las personas se convierten a unidades de

consumo equivalentes utilizando la escala de la OCDE modificada. La renta equivalente de un hogar se calcula dividiendo la renta disponible total del hogar por el número de unidades de consumo equivalentes que lo componen y esta renta se asigna por igual a todos los miembros del hogar.

Como valores ilustrativos, según la información que proporciona la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, el valor del umbral de riesgo de pobreza de un hogar unipersonal en España (calculado con los datos de ingresos de 2024) se situó en 12.220,4 euros anuales, un 5,5% más que el estimado en el año anterior.

Una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a los valores del umbral de pobreza se considera que está en riesgo de pobreza relativa.

Población en riesgo de pobreza relativa según edad

La población en riesgo de pobreza relativa (la llamada tasa de riesgo de pobreza) es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente está por debajo del umbral de pobreza. Los ingresos corresponden al año anterior al de la entrevista.

Población en riesgo de pobreza relativa según nivel educativo

La población en riesgo de pobreza relativa de la población de 18 a 64 años según niveles de educación se calcula de acuerdo a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97) hasta el año 2013:
Nivel (0-2): preescolar, primaria y secundaria de 1ª etapa
Nivel (3-4): secundaria 2ª etapa, postsecundaria no superior
Nivel (5-6): primer y segundo ciclo de educación superior

A partir del año 2014 se aplica la CNED-2014:
Nivel (0-2): preescolar, primaria y secundaria de 1ª etapa
Nivel (3-4): secundaria 2ª etapa y postsecundaria no superior
Nivel (5-8): primer y segundo ciclo de educación superior y doctorado

Brecha de género en la población en riesgo de pobreza relativa

La brecha de género en la población en riesgo de pobreza relativa es la diferencia, en puntos porcentuales, entre el valor de la población en riesgo de pobreza relativa de las mujeres y el valor de la población en riesgo de pobreza relativa de los hombres.

Comentarios

Población en riesgo de pobreza relativa según edad

En España, según los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, la población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza), calculada con los ingresos percibidos por los hogares en 2024, es mayor en mujeres (20,3%) que en hombres (18,6%). El grupo de edad más afectado son los menores de 16 años, 29,5% en las mujeres y 27,5% en los hombres. En el grupo de 65 y más años los valores son de 18,5% y 13,7% respectivamente.

En el grupo de edad de 16 a 64 años, la brecha de género en la población en riesgo de pobreza relativa ha aumentado desde el año 2012, pasando de 0,4 puntos a 1,6 puntos en 2024. El valor de la UE-27 alcanza 0,9 puntos.

En el grupo de 65 y más años el valor también ha aumentado, de 0,1 puntos a 4,5; siendo de 4,7 puntos en la UE-27.

Población en riesgo de pobreza relativa según nivel educativo

En España, según los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, el nivel educativo (0-2) primaria y secundaria 1ª etapa, alcanza los porcentajes más altos de población en riego de pobreza (30,5% en mujeres y 26,7% en hombres). En el nivel educativo (3-4) los porcentajes son significativamente más bajos, tanto en mujeres (19,9%) como en hombres (17,9%). Los valores más bajos corresponden al nivel educativo (5-8) de educación superior y doctorado (10,5% y 8,8% respectivamente).

Gráficos y enlaces a las tablas

Tabla 2.6.1 Población en riesgo de pobreza relativa y brecha de género por grupos de edad y periodo. España, UE-27 y UE-28. Serie 2008-2024

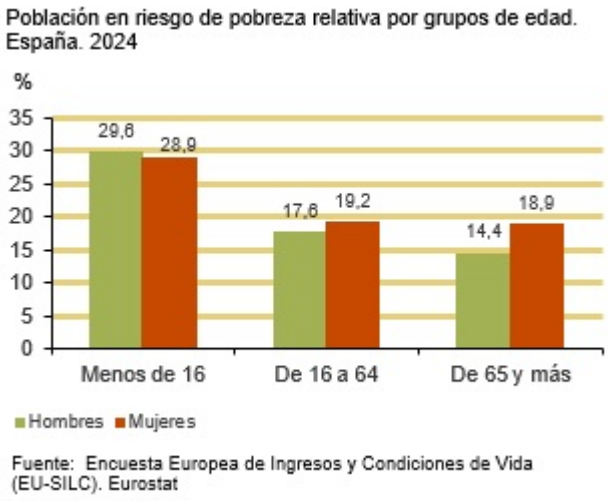

Tabla 2.6.2 Población en riesgo de pobreza relativa según edad y periodo en la UE. Serie 2008-2024

Tabla 2.6.3 Población en riesgo de pobreza relativa por nivel de educación y periodo. España, UE-27

y UE-28 (población de 18 a 64 años). Serie 2008-2024

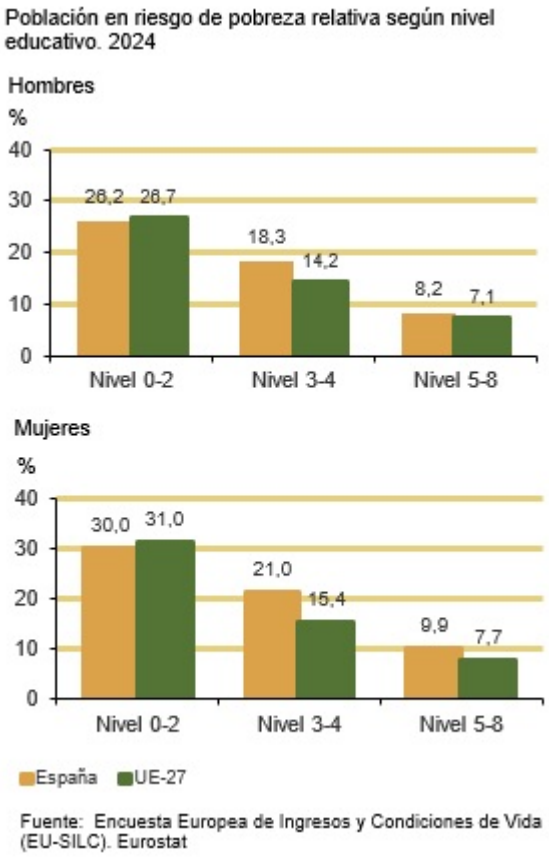

Fuente: Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC). Eurostat

Fuentes

Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC). Eurostat

Más información

Datos nacionales y autonómicos

Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Transmisión intergeneracional de la pobreza. Módulo 2011. Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Datos europeos

Estadísticas de Ingresos, Inclusión Social y Condiciones de Vida. Eurostat

Indicadores Europa 2020. Eurostat

Living conditions in Europe. 2014. Eurostat

Igualdad de género. Salarios e inclusión social. Eurostat

Base de datos de European Institute for Gender Equality (EIGE)